

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El 7 de febrero se abrirá la convocatoria de la oposición para 15 plazas de bomberos y bomberas

Con esta nueva convocatoria el Gobierno de Navarra "sigue apostando por el Servicio de Bomberos" y en ella se introducen "importantes novedades" con respecto a oposiciones anteriores

Viernes, 27 de enero de 2017

El próximo día 7 de febrero se abrirá la convocatoria de oposición para cubrir las 15 plazas de bomberos y bomberas previstas en la Oferta Pública de Empleo [aprobada](#) por el Gobierno de Navarra el pasado año. La resolución que recoge las bases de este proceso selectivo se publicará el día anterior, 6 de febrero, en el Boletín Oficial de Navarra.

Con esta nueva convocatoria el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia "sigue apostando por el Servicio de Bomberos" y en ella se introducen "importantes novedades" con respecto a oposiciones anteriores.

Entre ellas destacan las encaminadas a posibilitar el acceso de mujeres aspirantes. Cabe recordar que en la última oposición, que fue de 30 plazas y cuyo proceso formativo [se inició](#) en el mes de julio pasado y concluirá el próximo mes de abril, solo el 1% de las 849 personas que se presentaron a la convocatoria fueron mujeres. Esta escasa presencia femenina se evidencia también en la plantilla del Servicio de Bomberos de Navarra, donde solo hay 2 mujeres entre las 405 personas que alcanza la totalidad de la plantilla.

Así, en la actual convocatoria se han revisado las puntuaciones que se exigían a las mujeres para adaptarlas a su género, si bien las pruebas físicas continuarán siendo las mismas: de dominio del medio acuático; agilidad (test de Barrow); levantamiento de un peso de 38 kg (press de banca); fuerza-resistencia y coordinación (test de saltos laterales); equilibrio; fuerza relativa; y resistencia (test de Course Navette).

Euskera y bibliografía

Otra novedad es la posibilidad de optar a plazas con requisito de euskera y para ello se contemplan 3 plazas del total de 15 que se convocan. Actualmente hay 3 vacantes con este perfil en el Servicio de Bomberos, que si no son ocupadas en un próximo concurso de traslados entre la actual plantilla se cubrirán con esta oposición. En el caso de que las 3 plazas en euskera sean cubiertas en el mencionado concurso previo de traslados, las 15 plazas de esta oposición serán en castellano.

Como requisito de euskera se exigirá tener un título equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas,

haber superado el cuarto curso de euskera en una escuela oficial de idiomas o nueve *urrats* de los cursos organizados por el Gobierno de Navarra, o superar una prueba de conocimientos que será realizada por Euskarabidea durante el proceso selectivo.

Finalmente, en esta ocasión se ha definido también una bibliografía de referencia para preparar los ejercicios teóricos, en concreto para los conocimientos relacionados con la operativa propia de los servicios de bomberos. Son los manuales de “Formación libre para bomberos” publicados en la página web del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de Guadalajara, que se emplean también en otros servicios de bomberos. Están accesibles en el siguiente enlace: www.ceisguadalajara.es/category/documentacion.

Asimismo, las bases de la convocatoria señalan como referencia bibliográfica la publicación “Navarra Geografía”, el [Mapa Topográfico](#) de Navarra, edición 2015 y, el [Nomenclator de Navarra](#) 1-1-2016 publicado por el INE.